



CIRCULAR No. 00024 ---

09 SEP 2014

FECHA:

PARA: ABEL SARAVIA ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No.7441254.
ESTILITA BARRAZA DE ORELLANO, identificada con cedula de ciudadanía No.22395476.
VICENTE INSIGNARES BARROS, identificado con cedula de ciudadanía No.12535047.
JOSE CASTELLAR ZAMBRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 8688557.
SANDRA LADRON DE GUEVARA, identificada con cedula de ciudadanía No.32.792.024.

DE: OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES PARA TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE
PRESTACIONES SOCIALES.

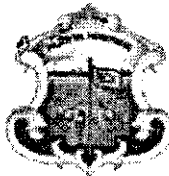
Se les informa a las docentes relacionadas que sus solicitudes de reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicadas en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requieren de unos documentos para efectos de continuar dándoles trámite, los cuales deberán allegar en el término señalado a cada una, contados a partir de la publicación de la presente circular, so pena de que se entienda han desistido de su solicitud, sin perjuicio de que puedan presentar con posterioridad una nueva.

Lo anterior se lo comunicamos por el presente medio, toda vez que les fueron enviadas comunicaciones a cada uno de los docentes al lugar de residencia que fue consignado en el formulario de las prestaciones, pero la empresa de mensajería reportó que éstas no fueron recibidas por los siguientes motivos: (I) No reside, (II) No existe el número de la dirección, (III) Rehusado.

Por lo anterior, los documentos faltantes que debe aportar cada docente se encuentran detallados en el siguiente listado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No RAD.	FECHA RAD.	DOCUMENTOS FALTANTES	TERMINO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
Abel Alberto Saravia Zambrano	7.441.254	4569	08/02/2013	Presenta embargo en el Juzgado 9° civil municipal de Barranquilla, proceso ejecutivo oficio N°2012-00413de fecha 2012-07-31 por el 30% instaurado por la Cooperativa Coomultigas, favor anexar oficio de embargo o desembargo de este.	(1) Un mes
Estilita Isabel Barraza De Orellano	22.395.476	18151	24/05/2013	Presenta embargo por la Cooperativa Comultigest del 15% por proceso ejecutivo según oficio N°1485 y embargo por la Cooperativa Cooprontocredito del 20% en el juzgado 14° civil municipal de Barranquilla según oficio N° 418 del 24/02/2012.Favor anexar oficio de embargos o desembargos de estos.	(1) Un mes
Vicente Antonio Insignares Barros	12.535.047	12822	22/04/2014	Tiene una cesantía para compra aprobada con fecha 09/10/2013, numero de identificador 1173262, por lo que debe allegar el desistimiento de la prestación debidamente notificada, para continuar con el trámite de la prestación.	(1) Un mes

¡Barranquilla florece para todos!



0 0 0 2 4 - - -

Jose Antonio Castellar Zambrano	8.688.557	13320	28/04/2014	Presenta embargo en el Juzgado 9° civil municipal de Barranquilla, decretado con oficio 2012-00295 de fecha 2012-07-13 por el 30% de todas sus prestaciones instaurado por la Cooperativa Coomultigest, favor anexar oficio de embargo o desembargo de este y anexar poder conferido al apoderado debidamente firmado.	(1) Un mes
Sandra Patricia Ladron De Guevara Arnedo	32.792.024	15833	20/05/2014	Se niega la prestación toda vez que la persona que firma el contrato de compraventa (Danilo Leslie De Jesus Haecky Barros) no es el propietario del inmueble objeto de compraventa. Favor aclarar para continuar con el trámite de la prestación.	(1) Un mes

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al área de Fondo Prestacional de la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría de Educación, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital de Barranquilla

Vo.Bo.: G.Robles
Revisó: E.Vargas
Proyectó: H.Marquez